INCUMPLIMIENTO DEL CGPJ: propuesta sobre la reforma de la LOPJ

(Comunicado de la Plataforma)

Resumen del comunicado.

La propuesta del CGPJ sobre la reforma de la LOPJ sobre el sistema de elección de sus miembros incumple el mandato que le impuso la Ley Orgánica 3/24 de 2 de agosto, pues, tras una apariencia meramente formal, está vacía de contenido material. El texto publicado revela la profunda división ideológica del Consejo y su parálisis institucional, muestra de que no se han superado las perniciosas prácticas del pasado. Por desgracia, todo apunta a que no se han corregido las prácticas que convierten al CGPJ en correa de transmisión de los partidos políticos para el reparto de cromos. La Plataforma ofrece su apoyo a su Presidenta, doña Isabel Perelló, para inaugurar una nueva etapa en la que el Consejo se ponga al frente de la defensa de la independencia judicial.

Texto íntegro del comunicado.

La Ley Orgánica 3/24, de 2 de agosto, imponía al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) el deber de remitir al Congreso de los Diputados y al Gobierno un estudio sobre la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial (CGPJ) relativo al sistema de elección de sus vocalías. Ese deber ha sido incumplido. Y ello porque, pese a que el texto se remitió dentro del plazo de seis meses señalado, se limita a exponer diversas opciones organizativas, sin pronunciarse a favor de ninguna en particular. Ni que decir tiene que el interés de la propuesta era precisamente conocer la opinión del máximo órgano rector de la justicia española sobre una materia tan sensible, no una mera recopilación doctrinal, tarea esta más propia de un servicio de documentación. Por tanto, aunque exista una apariencia formal de cumplimiento, en realidad se ha incurrido en un incumplimiento material.

La actuación del CGPJ viene a hacer pública la división del Consejo en dos bandos ideológicos, con lo que se perpetúan las prácticas de politización que creíamos superadas. Es

más, revela que todavía no se ha salido del todo de la parálisis que aquejó al órgano durante meses, dado que sus disensiones internas le impiden funcionar con normalidad. No solo eso, hace una dejación de su cometido en defensa de la independencia judicial porque ante los reiterados ataques políticos contra la justicia, ahora más que nunca es necesario un Consejo firme, que actué sin complejos como máximo representante de un poder del Estado.

La Plataforma, en cualquier caso, recuerda que, hasta que no se modifique la LOPJ para reestablecer el equilibrio en el CGPJ, de modo que parte de sus miembros sean elegidos por los propios jueces mediante sufragio universal, libre, directo y secreto, el Estado español corre el riesgo de incurrir en ilegalidad internacional, al violar los principios jurídicos supranacionales europeos, muy especialmente la jurisprudencia del TEJUE y del TEDH.

Hasta que dicha reforma no se lleve a cabo, el Consejo General del Poder Judicial seguirá siendo correa de transmisión de los dos grandes partidos, a los que se adscriben respectivamente los bloques de los vocales cuyo enfrentamiento se ha escenificado en tan insatisfactoria propuesta. Dicha escisión lastra el normal ejercicio de sus funciones, muy especialmente en lo que toca al nombramiento de altos cargos judiciales, pues se propicia que, en vez del mérito y la capacidad, se atiendan a criterios partidistas, esto es, la tristemente dinámica conocida como “intercambio de cromos”.

Para poner fin a tan lamentable estado de cosas, la Plataforma ha ofrecido, *lege ferenda*, un texto articulado del sistema de elección de los vocales que se adecúa a los principios europeos, complementado por un estudio estadístico que garantiza la máxima representatividad de la pluralidad en carrera judicial, todo ello para conseguir resultados alejados tanto de la manipulación política como del corporativismo asociativo (consúltese al final los enlaces de acceso a dichos informes).

En suma, el Consejo debe aclarar su postura y abandonar su calculada ambigüedad, mostrando la suficiente valentía para romper con la inercia de un pasado que a todos nos avergüenza. Ojalá las esperanzadoras manifestaciones públicas de su Presidenta, doña Isabel Perelló, se traduzcan en hechos y no queden solo en palabras, meta para la cual contará con

todo el apoyo de la Plataforma.

ANEXO

Propuesta de la Plataforma para la reforma de la LOPJ.

https://plataformaindependenciajudicial.es/2024/02/27/llamada-al-poder-legislativo-la-plataforma-acude-al-congreso-para-reformar-la-lopj/

Informe matemático de la Plataforma sobre la elección de las vocalías judiciales del CGPJ.

https://plataformaindependenciajudicial.es/2023/10/23/contra-el-fraude-electoral-informe-sobre-la-eleccion-de-las-vocalias-judiciales-del-cgpj/